



RESOLUCION EXENTA N° 003036

SERVICIO DE SALUD
DEL RELONCAVI
HOSPITAL PUERTO MONTT
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTION DE LAS PERSONAS
15-08-2015
DR.CBSM/JEL/BVM/bvm.-

PUERTO MONTT, 31 AGO 2015

VISTOS, estos antecedentes: La necesidad de actualizar el Comité de Perinatología del Hospital de Puerto Montt, el Memorandum N°28 del 29 de Julio de 2015, la Resolución N° 1600/2008 de Contraloría General de la República; D.L. N°2763/79, modificado por Ley 19.937/04; D.S. 140/04, Resolución N°411/84 y Resolución N°H/0263 del 24-04-2014, dicto la siguiente,

RESOLUCION:

1.- **MODIFICASE Y ACTUALICесе**, la Resolución Exenta N°772 del 11 de Marzo de 2014, que constituye el "COMITÉ DE PERINATOLOGIA" del Hospital de Puerto Montt, a contar de la fecha de la presente resolución, el que estará conformado por los siguientes profesionales:

- **DR. RODRIGO OMAR DONOSO MACUADA**, RUN N° 13.028.121-4, Médico Pediatra (236), 22 horas semanales Titular y 28 horas semanales, Contratado. Médico Jefe Servicio Neonatología.
- **DR. GERARDO LUIS FLORES HENRIQUEZ**, RUN N° 5.985.197-7, Médico Neonatólogo (446), 22* Lib. de Guardia), Titular.
- **MAT. ERIKA ORTIZ FARIAS**, RUN N° 6.591.591-k, Profesional Matrona, Gr.7°EUS, Contratada. Coordinadora Gestión del Cuidado de la Matronería.
- **MAT. BARBARA OELCKERS RIVEROS**, RUN N° 13.166.235-1, Profesional Matrona, Gr.10°EUS, Contratada. Matrona Supervisora Neonatología.
- **DR. FERNANDO ANTONIO URZUA VARGAS**, RUN N° 10.388.275-3, Médico Obstetricia y Ginecología, 22 y 28 horas semanales, Contratado. Jefe de Alto Riesgo Obstétrico (ARO) y Unidad de Parto.
- **DR. JOSE JAVIER CARO MIRANDA**, RUN N° 11.426.627-2, Médico Obstetricia y Ginecología (227), 11 y 28 horas semanales, Titular.
- **MAT. CARMEN TATIANA MAS MARAGAÑO**, RUN N° 11.708.614-3, Profesional Matrona, Gr. 10°EUS, Contratada. Matrona Supervisora Obstetricia y Ginecología.

2.- **El objetivo del Comité:**

- El Comité velará por mejorar la calidad de atención del binomio madre – hijo, con una perspectiva perinatal que incluya embarazo, parto y postparto, en función de lograr una óptima salud de la embarazada-feto y puérpera-neonato.

3.- El área de trabajo involucrada en este

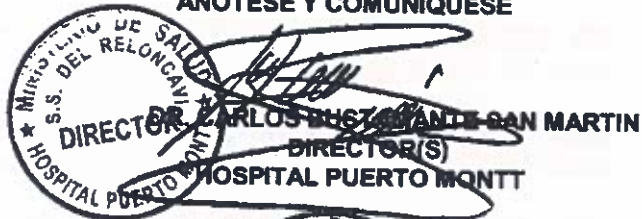
Comité, incluye entre otros:

- Generar las directrices para disminuir la morbilidad perinatal proyectada.
- Intervenir y orientar para mejorar el diagnóstico, seguimiento, derivación y tratamiento de los partos prematuros y neonatos prematuros.
- Indicar las medidas para disminuir el porcentaje de asfixia perinatal y de Apgar bajo al nacer.
- Optimizar la coordinación para el manejo de recién nacidos que nacen con patologías susceptibles de diagnóstico prenatal y/o que requieren de tratamientos médicos o quirúrgicos especiales.

4.- Un objetivo adicional es la Coordinación, comunicación e integración tanto a nivel local (hospitalario), como con la Red Asistencial, para fortalecer los aspectos preventivos, de diagnóstico precoz, derivación fluida y tratamiento oportuno por los servicios clínicos correspondientes.

4.- Dejase establecido que el Integrante del Comité de Perinatología, Dr. José Javier Caro Miranda, participa desde el 1 de Enero de 2014 en dicho Comité.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



TRANSCRITO FIDELMENTE



Id. 188715

- Dirección Hospital Pto. Montt
- Subdirección de Gestión Clínica Hospital
- Subdirección de Las Personas
- Departamento Materno Infantil
- Servicio de Neonatología
- Servicio de Obstetricia y Ginecología
- Depto. Gestión de Las Personas
- Sección Gestión y Mantenimiento de Contratos
- Interesados (7)
- Of. Partes
- Archivo.-